



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001087-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a organizar durante los meses de junio de 2021, septiembre de 2021 y junio de 2022 actividades que garanticen la conciliación de las familias que las necesiten ante la reducción a cuatro horas en horario matinal de la jornada lectiva determinada por la Consejería de Educación para estos meses, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001086 a PNL/001090.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante EL PLENO DE LAS CORTES.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Castilla y León de 5 de mayo de 2021 publica la ORDEN EDU/501/2021, de 16 de abril, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2021-2022 en los centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las direcciones provinciales de educación la competencia para la resolución de las solicitudes de su modificación.



El apartado cuarto de esta Orden regula la jornada reducida estableciendo que "los centros que impartan segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación especial, durante el mes de septiembre de 2021 y el mes de junio de 2022 realizarán jornada continua de cuatro horas, en horario matinal".

En los últimos cursos escolares esta jornada reducida se había realizado exclusivamente en el correspondiente mes de junio, siendo una reivindicación de los representantes del profesorado la recuperación de la misma también para el mes de septiembre. Sin embargo, la atención de esta justa demanda del profesorado tiene que realizarse preservando el interés de los menores garantizando su derecho a la Educación y no puede repercutir negativamente en la conciliación de la vida familiar y laboral de muchas familias.

Esta conciliación ya estaba dificultada en los últimos años durante el mes de junio y lo será más en el próximo curso escolar cuando la jornada reducida se realice durante los meses de septiembre y junio, toda vez que la reducción influye también en el horario de salida del comedor escolar que se adelanta una hora. Por ello, las Asociaciones de Madres y Padres de Estudiantes nuestra Comunidad Autónoma reclaman, también de forma justa, que se organicen actividades por parte de la Junta de Castilla y León para facilitar la vida familiar y laboral de las familias que lo necesiten y la administración autonómica tiene la obligación de garantizar esta conciliación.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a organizar para los meses de junio de 2021, septiembre de 2021 y junio de 2022 actividades que garanticen la conciliación de las familias que las necesiten, ante la reducción a cuatro horas en horario matinal de la jornada lectiva determinada por la Consejería de Educación para estos meses.

Dichas actividades mantendrán las bonificaciones y exenciones que existen para los programas de conciliación que actualmente están ofertados por la Junta de Castilla y León en centros públicos de la Comunidad Autónoma y serán consensuados con la Confederación de AMPAS de Castilla y León.

Estos programas de conciliación se seguirán organizando durante todos los cursos escolares en los que la reducción de horario en junio y septiembre esté vigente".

Valladolid, 19 de mayo de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández